ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Contratación Directa para la "Adquisición de Precintas Autoadhesivas para Patente Vehicular"
Segundo llamado

Asunción, 22 de Noviembre de 2011.-

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la ***Contratación Directa para la "Adquisición de Precintas Autoadhesivas para Patente Vehicular" Segundo Llamado***, constituido y conformado por **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Contratación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Antecedentes:**
   - **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011**., por el cual conforma un Único Comité de Evaluación.
   - **Acta de Apertura de Sobres** de fecha 17 de Noviembre de 2.011.-
   - **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 581/2.011** de fecha 19/09/2011.-
   - **Addenda N° 1** de fecha 14 de noviembre de 2011.-

OFERENTES

1. WINNER S.R.L.

Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Que, primeramente debemos mencionar lo establecido en la **Ley 2051/03, CONTRATACION DIRECTA - Art. 34.- PROCEDIMIENTO, inc. c)** que expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;"...*

Las ofertas presentadas en esta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal como desde el aspecto Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados.

Que debemos mencionar que el Acto de Apertura para el presente llamado estaba previsto para el 10/11/2011, pero en la fecha referida se presento un solo oferente, por lo que se procedió a addendar una nueva fecha de apertura quedando dicho acto para el 17/11/2011. Todo lo actuado se encuentra amparado conforme lo establecido en la Resolución de DNCP N°. 805/09 del 22 de mayo del 2009.-

Evaluación Económica

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL ECONÓMICO EN Gs.
1) WINNER S.R.L.	74.584.400.- I.V.A. Incluido

Manuel Alarcón Saldívar, Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanza

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Lic. Florentín Jiménez Motta
Director de Tránsito
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Arq. Jorge Rubiani
D.G.O.P.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Evaluación Jurídico - Legal:

Con relación a las ofertas presentadas hacemos las siguientes observaciones

Documentación Solicitada	WINNER S.R.L.
Formulario de presentación de ofertas	Cumple
C.I.	Cumple
R.U.C.	Cumple
D.D.J.J. Art. 40 Res. Nº 330/07	Cumple
D.D.J.J. de Menores, Res. DNCP 941/10	Cumple
Constitución o Estatuto Social (persona jurídica)	Cumple

En cuanto a los oferentes, este comité no encuentra observaciones en el aspecto jurídico legal de las documentaciones presentadas, por lo que cumplen con lo exigido en el PBC y la Ley 2051/03.

Evaluación Técnica:

Por Memorándum Nº 258/11 de fecha 18 de Noviembre de 2011, de la Dirección de Transito, expresa cuanto sigue: "…referente a solicitud de verificación de la oferta presentada en el proceso de Contratación Directa "Adquisición de Precintas Autoadhesivas para Patente Vehicular" ID Nº 224.575, en cuanto cumplimiento de las especificaciones técnicas, al respecto y luego de haber analizado la oferta presentada, esta Dirección considera lo siguiente, que la empresa oferente cumplen con las especificaciones técnicas emitidas por esta Dirección, así presenta muestra conforme a lo solicitando y la cotización presentada, se halla dentro de los valores del mercado.

Que la presente Contratación Directa ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal y Técnico,

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación concluye recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla a continuación, siendo la misma, la oferta más solventes para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

Empresa	Aspecto Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico
WINNER S.R.L.	Cumple	Cumple	74.584.400.-

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Manuel Alarcón Sotomayor
Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Acevel
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Lic. Florentín Jiménez Moreira
Director de Tránsito

Arq. Jorge Rehrigani,
Dir. Gral
Div. Gral de Planeam

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María I. Pineda Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

WINNER S.R.L.								
Ítem	Cód. De Catalogo	Descripción del Bien	Presentación	Marca	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	31201522-001	Precintas autoadhesivas para auto vehículos	Unidad	Winner	Unidad	25.000	2.783	69.575.000
2	31201522-001	Precintas autoadhesivas para Moto	Unidad	Winner	Unidad	1.800	2.783	5.009.400

Valor Total I.V.A. Incluido 74.584.400

Conclusión y Recomendación Final.
Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. ***La ADJUDICACION de la Contratación Directa ID Nº 224.575 para la "Adquisición de Precintas Autoadhesivas para Patente Vehicular," a la Empresa WINNER S.R.L. por un monto total de GUARANIES Setenta y cuatro millones quinientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos (Gs. 74.584.400.-) IVA incluido; por los argumentos expuestos en la*** **presente.**

Es nuestro informe.-

Director General de Administración y Finanzas
Manuel Alarcón Salstrand, Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

Dirección de Tránsito
Lic. Florentín Jiménez Moreira
Director de Tránsito
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Director General de la Dirección General de Planificación Técnica
Ing. Jorge Delmoni
Dir. Gral
Dir. Gral de Plan. Técnica

Director de Asuntos Jurídicos
Abog. Denis Arguello Fritz Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Director de Adquisiciones
Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

b/p